No. GS-~~2026~~- 003508 -DINCO

DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2026

Señora teniente coronel
JOHANNA ANDREA CASTRO GALLEGO
Directora de Incorporación (E)
Transversal 33 47 A 35 sur, Fátima
Bogotá, D.C.,

ASUNTO: informe de supervisión contrato **Nro. 106-7-10025-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**28/02/2026**	**Hasta**	**29/03/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-001455-DINCO del 03 de Febrero de 2026, el señor Coronel Luis Carlos Romero Galvis , Director de Incorporación, notifica como supervisor del contrato al señor Mayor Dietzen González González, Jefe Grupo Logístico de la Dirección de Incorporación.

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-002386-DINCO del 27 de Febrero de 2026, el señor Coronel Luis Carlos Romero Galvis, Director de Incorporación, notifica como supervisora del contrato, a la Jefe del Grupo de Contratos (E), señora Intendente Carmen Rosa Ruiz Franco.

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-002535-DINCO del 02 de Marzo de 2026, el señor Coronel Luis Carlos Romero Galvis , Director de Incorporación , notifica como supervisor del contrato al señor Mayor Dietzen González González, Jefe Grupo Logístico de la Dirección de Incorporación.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**
- Informe de supervisión del período comprendido entre el 30/01/2026 hasta el 18/02/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-002075-DINCO del 19/02/2026.
- Informe de supervisión del período comprendido entre el 19/02/2026 hasta el 27/02/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-002398-DINCO del 28/02/2026.

Información del contrato

Contrato No.	Nro. 106-7-10025-26
Objeto del Contrato	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y CONTINUIDAD DEL SEGUNDO Y TERCER SEMESTRE PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL".
Contratista	UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN
Representante legal	NESTOR RAÚL POSADA ARBOLEDA
Valor inicial del contrato	$ 68.424.660,00
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	$ 68.424.660,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y hasta la culminación del desarrollo del contenido programático de la Maestría sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	30/01/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	31/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante correo electrónico de fecha 10-02-2026 se realizó la solicitud de la documentación para el trámite del primer pago del contrato Nro. 106-7-10025-26.

- Mediante correo electrónico de fecha 10-02-2026 se realizó la solicitud del primer informe de actividades dentro de la ejecución del contrato Nro. 106-7-10025-26.
- Mediante correo electrónico de fecha 12-02-2026 se recibió el primer informe de actividades dentro de la ejecución del contrato Nro. 106-7-10025-26.
- Mediante correo electrónico de fecha 24-03-2026 se realizó la solicitud del informe de actividades correspondiente al periodo 11/02/2026 al 24/03/2026 dentro de la ejecución del contrato Nro. 106-7-10025-26.
- Mediante correo electrónico de fecha 26-03-2026 se recibió el informe de actividades correspondiente al periodo 11/02/2026 al 24/03/2026 dentro de la ejecución del contrato Nro. 106-7-10025-26.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista viene cumpliendo con las actividades pactadas en el contrato, motivo por el cual presentó el segundo reporte mensual de actividades desarrolladas mediante documento de fecha 26 de marzo de 2026 informando que se realizaron las inscripciones al programa académico, gestión de matrícula de 05 funcionarios, desarrollo del módulo "Responsabilidad estatal - Virtual - CH23" del 02/02/2026 al 21/02/2026, para los estudiantes de segundo nivel, desarrollo del módulo "cláusulas y prerrogativas públicas en el Contrato estatal - Virtual - CH23 - 20261" del 01/03/2026 al 20/03/2026, para los estudiantes de segundo nivel, desarrollo del módulo "seminario complementario I - Virtual - CH23 - 20261" del 22/03/2026 al 26/03/2026, para los estudiantes de segundo nivel, desarrollo del módulo "interpretación de los contratos estatales (Jhohan David Córdoba Cuesta) CH25" del 18/02/2026 al 27/02/2026, para los estudiantes de primer nivel, desarrollo del módulo "contratación estatal I (Angy Careli Plata Álvarez) CH25" del 01/03/2026 al 30/03/2026, para los estudiantes de primer nivel.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en las distintas etapas contractuales obrando con lealtad y buena fe en los requerimientos realizados por parte de la supervisión del contrato.
3. Responder en los plazos que **LA DIRECIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista viene cumpliendo con las actividades pactadas en el contrato respondiendo oportunamente a las

		diferentes solicitudes realizadas durante la ejecución del contrato.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	A la fecha el contratista cumplió con lo pactado en las obligaciones relacionadas con el sistema de seguridad social y parafiscales, lo cual se evidencio en la planilla **Nro. 83443512** de enlace operativo.
5. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector trabajo y demás normas que lo complementen.	SI	El contratista viene cumpliendo con las actividades pactadas en el contrato.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en lo relacionado con la confidencialidad de la información que se ha puesto a disposición para el desarrollo del acuerdo jurídico.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la **DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL** y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato sin acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista presentó certificación bancaria actualizada de fecha 02 de febrero de 2026 para el trámite de la cuenta del primer pago.
9. Para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato, motivo por el cual presentó factura Nro. UDEM-391498 allegada a través del sistema de información SIIF NACION.
10. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del contrato	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato.

CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:			
DESCRIPCIÓN ÍTEM 1			
1.	MAESTRÍA EN CONTRATACIÓN ESTATAL	SI	El contratista viene cumpliendo con las actividades pactadas en el contrato, motivo por el cual presentó el segundo reporte mensual de actividades desarrolladas mediante documento de fecha 26 de marzo de 2026 informando que se realizaron las inscripciones al programa académico, gestión de matrícula de 05 funcionarios, desarrollo del módulo "Responsabilidad estatal - Virtual - CH23" del 02/02/2026 al 21/02/2026, para los estudiantes de segundo nivel, desarrollo del módulo "cláusulas y prerrogativas públicas en el Contrato estatal - Virtual - CH23 - 20261" del 01/03/2026 al 20/03/2026, para los estudiantes de segundo nivel, desarrollo del módulo "seminario complementario I - Virtual - CH23 - 20261" del 22/03/2026 al 26/03/2026, para los estudiantes de segundo nivel, desarrollo del módulo "interpretación de los contratos estatales (Jhohan David Córdoba Cuesta) CH25" del 18/02/2026 al 27/02/2026, para los estudiantes de primer nivel, desarrollo del módulo "contratación estatal I (Angy Careli Plata Álvarez) CH25" del 01/03/2026 al 30/03/2026, para los estudiantes de primer nivel.
1.1	**Cantidad de funcionarios a capacitar:** 02	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato, motivo por el cual mediante documento de fecha 26 de marzo de 2026 informó que 02 funcionarios fueron matriculados para iniciar el primer semestre de la maestría en contratación estatal, desarrollo del módulo "interpretación de los contratos estatales (Jhohan David Córdoba Cuesta) CH25" del 18/02/2026 al 27/02/2026, para los estudiantes de primer nivel, desarrollo del módulo "contratación estatal I (Angy Careli Plata Álvarez) CH25" del 01/03/2026 al

			30/03/2026, para los estudiantes de primer nivel.
1.2	**Intensidad horaria:** primer semestre.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato, motivo por el cual mediante documento de fecha 26 de marzo de 2026 informó que 02 funcionarios fueron matriculados para iniciar el primer semestre de la maestría en contratación estatal, desarrollo del módulo "interpretación de los contratos estatales (Jhohan David Córdoba Cuesta) CH25" del 18/02/2026 al 27/02/2026, para los estudiantes de primer nivel, desarrollo del módulo "contratación estatal I (Angy Careli Plata Álvarez) CH25" del 01/03/2026 al 30/03/2026, para los estudiantes de primer nivel.
1.3	**Modalidad:** 100% virtual.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato mediante el desarrollo del programa académico en la modalidad 100% virtual.
1.4	**Entrega de certificación:** se entregará certificado de asistencia y certificado de notas expedido por la Universidad. Para la obtención del título en ceremonia de graduación se entregará diploma y acta de grado, a los estudiantes que hayan aprobado la totalidad de las asignaturas del plan de estudios, y hayan cumplido con los requisitos generales y especiales del programa.	N/A	El cumplimiento se realiza al termino de cada semestre.
1.5	**Objetivo:** Desarrollar competencias especializadas en los funcionarios adscritos a la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional en el marco normativo y en las prácticas relacionadas con la contratación estatal. Esto con el fin de evaluar la eficiencia, transparencia y el cumplimiento de los principios legales y éticos establecidos en la Constitución y la normativa vigente, en el ámbito de la contratación estatal. Además, debe identificar posibles áreas de mejora en el proceso administrativo y su impacto en la gestión pública.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato mediante la prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la maestría en contratación estatal.
1.6	**Metodología:** La Maestría en Contratación Estatal se dictará de manera virtual.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato, realizando la totalidad de clases de manera virtual en la plataforma académica de la Universidad.
1.7	**PLAN DE ESTUDIOS:** **Asignaturas semestre I** • Contratación estatal I • Procesos y Procedimientos para la Selección del Contratista.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato, motivo por el cual mediante documento de fecha 26 de marzo de 2026 informó que 02 funcionarios fueron matriculados para iniciar el primer

	• Interpretación de los Contratos Estatales. • Los Problemas Actuales de la Contratación Estatal. • Inhabilidades e Incompatibilidades en la Contratación Estatal. • Garantías y Seguros en la Contratación Estatal.		semestre de la maestría en contratación estatal, desarrollo del módulo "interpretación de los contratos estatales (Jhohan David Córdoba Cuesta) CH25" del 18/02/2026 al 27/02/2026, para los estudiantes de primer nivel, desarrollo del módulo "contratación estatal I (Angy Careli Plata Álvarez) CH25" del 01/03/2026 al 30/03/2026, para los estudiantes de primer nivel.
DESCRIPCIÓN ÍTEM 2			
2	MAESTRÍA EN CONTRATACIÓN ESTATAL	SI	El contratista viene cumpliendo con las actividades pactadas en el contrato, motivo por el cual presentó el segundo reporte mensual de actividades desarrolladas mediante documento de fecha 26 de marzo de 2026 informando que se realizaron las inscripciones al programa académico, gestión de matrícula de 03 funcionarios, desarrollo del módulo "Responsabilidad estatal - Virtual - CH23" del 02/02/2026 al 21/02/2026, para los estudiantes de segundo nivel, desarrollo del módulo "cláusulas y prerrogativas públicas en el Contrato estatal - Virtual - CH23 - 20261" del 01/03/2026 al 20/03/2026, para los estudiantes de segundo nivel, desarrollo del módulo "seminario complementario I - Virtual - CH23 - 20261" del 22/03/2026 al 26/03/2026, para los estudiantes de segundo nivel.
2.1	**Cantidad de funcionarios a capacitar:** 05	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato, motivo por el cual mediante documento de fecha 26 de marzo de 2026 informó que 03 funcionarios fueron matriculados para iniciar el segundo semestre de la maestría en contratación estatal.
2.2	**Intensidad horaria:** segundo semestre.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato, motivo por el cual mediante documento de fecha 26 de marzo de 2026 informó que 03 funcionarios iniciaron con la gestión de matricula, desarrollo del módulo "Responsabilidad estatal - Virtual - CH23" del 02/02/2026 al 21/02/2026, para los estudiantes de segundo nivel, desarrollo del módulo

			"cláusulas y prerrogativas públicas en el Contrato estatal - Virtual - CH23 - 20261" del 01/03/2026 al 20/03/2026, para los estudiantes de segundo nivel, desarrollo del módulo "seminario complementario I - Virtual - CH23 - 20261" del 22/03/2026 al 26/03/2026, para los estudiantes de segundo nivel..
2.3	**Modalidad:** 100% virtual.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato mediante el desarrollo del programa académico en la modalidad 100% virtual.
2.4	**Entrega de certificación:** se entregará certificado de asistencia y certificado de notas expedido por la Universidad. Para la obtención del título en ceremonia de graduación se entregará diploma y acta de grado, a los estudiantes que hayan aprobado la totalidad de las asignaturas del plan de estudios, y hayan cumplido con los requisitos generales y especiales del programa.	N/A	El cumplimiento se realiza al termino de cada semestre.
2.5	**Objetivo:** Desarrollar competencias especializadas en los funcionarios adscritos a la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, con el fin de fortalecer las capacidades y estrategias en el desarrollo de instrumentos psicométricos a través del estudio de las emociones, funciones cognitivas y motivacionales; atendiendo los cambios generacionales para observar cómo estas diferencias individuales pueden abordarse desde un enfoque de inclusión.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato mediante la prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la maestría en contratación estatal.
2.6	**Metodología:** La Maestría en Contratación Estatal se dictará de manera virtual.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato, realizando la totalidad de clases de manera virtual en la plataforma académica de la Universidad.
2.7	**PLAN DE ESTUDIOS:** **Asignaturas semestre II** • Cláusulas y prerrogativas públicas en el contrato estatal • Responsabilidad Estatal • Terminación y liquidación contractual • Seminario complementario I • Seminario complementario II • Seminario actualización I • El precedente en la contratación estatal	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato motivo por el cual mediante documento de fecha 26 de marzo de 2026 informó que se desarrolló el módulo "Responsabilidad estatal - Virtual - CH23" del 02/02/2026 al 21/02/2026, para los estudiantes de segundo nivel, desarrollo del módulo "cláusulas y prerrogativas públicas en el Contrato estatal - Virtual - CH23 - 20261" del 01/03/2026 al 20/03/2026, para los estudiantes de segundo nivel, desarrollo del módulo "seminario complementario I - Virtual - CH23 - 20261" del

			22/03/2026 al 26/03/2026, para los estudiantes de segundo nivel.
DESCRIPCIÓN ÍTEM 3			
3.	MAESTRÍA EN CONTRATACIÓN ESTATAL	N/A	El cumplimiento del presente ítem se realizará en el segundo semestre del año 2026.
3.1	**Cantidad de funcionarios a capacitar:** 03	N/A	El cumplimiento del presente ítem se realizará en el segundo semestre del año 2026.
3.2	**Intensidad horaria:** tercer semestre.	N/A	El cumplimiento del presente ítem se realizará en el segundo semestre del año 2026.
3.3	**Modalidad:** 100% virtual.	N/A	El cumplimiento del presente ítem se realizará en el segundo semestre del año 2026.
3.4	**Entrega de certificación:** se entregará certificado de asistencia y certificado de notas expedido por la Universidad. Para la obtención del título en ceremonia de graduación se entregará diploma y acta de grado, a los estudiantes que hayan aprobado la totalidad de las asignaturas del plan de estudios, y hayan cumplido con los requisitos generales y especiales del programa.	N/A	El cumplimiento del presente ítem se realizará en el segundo semestre del año 2026.
3.5	**Objetivo:** Desarrollar competencias especializadas en los funcionarios adscritos a la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, con el fin de fortalecer las capacidades y estrategias en el desarrollo de instrumentos psicométricos a través del estudio de las emociones, funciones cognitivas y motivacionales; atendiendo los cambios generacionales para observar cómo estas diferencias individuales pueden abordarse desde un enfoque de inclusión.	N/A	El cumplimiento del presente ítem se realizará en el segundo semestre del año 2026.
3.6	**Metodología:** La Maestría en Contratación Estatal se dictará de manera virtual.	N/A	El cumplimiento del presente ítem se realizará en el segundo semestre del año 2026.
3.7	**PLAN DE ESTUDIOS:** **Asignaturas semestre III** • Regímenes especiales • Contratación estatal II • Contratación estatal III • Seminario Complementario III • Seminario de actualización II • Línea jurisprudencial en contratación estatal	N/A	El cumplimiento del presente ítem se realizará en el segundo semestre del año 2026.

CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS ÍTEMS			
4	**Material didáctico:** el contratista deberá suministrar el material didáctico necesario para el desarrollo del programa de formación.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato integrando el material didáctico en la plataforma virtual de la Universidad.
5	El personal dispuesto por la universidad para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente a cargo del contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera, por tanto, debe cumplir con las obligaciones de seguridad social integral, así como las erogaciones y prestaciones sociales, que en la materia determine la Ley. El contratista será responsable por todo pago de honorarios correspondientes a la coordinación académica, la docencia y demás gastos propios y naturales para la ejecución idónea del contrato.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato lo cual se evidencio en la planilla **Nro. 83443512** de enlace operativo.
6	El contratista permitirá las consultas de bases de datos, acceso a la biblioteca virtual y demás recursos académicos que enriquezcan el proceso de enseñanza – aprendizaje, a que haya lugar.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato permitiendo a los estudiantes acceder a los recursos académicos durante el desarrollo del programa académico e integrando el material didáctico en la plataforma virtual de la Universidad.
7	El contratista, una vez admitido el personal seleccionado por la Policía Nacional, entregará copia del reglamento académico y del programa al supervisor del contrato, así mismo informará al supervisor las falencias, novedades y ausencias que presenten con los funcionarios de la Policía Nacional seleccionados.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato motivo por el cual realizó la entrega del reglamento académico.
8	En el caso donde un funcionario que se encuentre adelantando los estudios, interrumpa o suspenda los mismos por cualquier causa, el contratista deberá informar de inmediato al Supervisor del contrato, quien a su vez informará al jefe de la unidad, para adelantar las acciones que correspondan.	N/A	Durante la ejecución del contrato ningún estudiante ha interrumpido o suspendido los estudios
9	Deberá contar con los permisos o licencias para el funcionamiento de la institución y el desarrollo de su actividad; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad contractual, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato.

10	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigidas que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales o en sus propias instalaciones dando cumplimiento al sistema de Gestión Ambiental adoptado en esa institución.	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato.
11	No suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial. Para lo cual, el contratista diligenció el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato aplicando el acuerdo de confiabilidad.
12	Cumplir con el compromiso de anticorrupción estando dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que actúe en su nombre, es causal para la terminación anticipada del contrato. Para lo cual, el contratista diligenció el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato mediante el compromiso anticorrupción.
13	Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Para lo cual, el contratista diligenció el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".	SI	El contratista viene cumpliendo con lo pactado en el contrato.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Para el presente mes no se evidenciaron situaciones anómalas que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido cincuenta y ocho (**58**) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando doscientos setenta y siete (**277**) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, realizará dos pagos en moneda legal colombiana así:

Un primer pago, correspondiente al periodo académico del primer semestre de la maestría en contratación estatal para dos (02) funcionarios y segundo semestre de la maestría en contratación estatal para tres (03) funcionarios, por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS

TREINTA PESOS CON CERO CENTAVOS ($34.212.330,00), excluido IVA; previa presentación de la factura electrónica y orden de matrícula del periodo académico, acompañada de la certificación de aportes parafiscales, el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y los demás documentos requeridos para pago.

Un segundo pago, correspondiente al periodo académico del segundo semestre de la maestría en contratación estatal para dos (02) funcionarios y tercer semestre de la maestría en contratación estatal para tres (03) funcionarios, por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON CERO CENTAVOS ($34.212.330,00), excluido IVA; previa presentación de la factura electrónica y orden de matrícula del periodo académico, acompañada de la certificación de aportes parafiscales, el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y los demás documentos requeridos para pago.

Los pagos se cancelarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo con la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibido a satisfacción que expida el supervisor del contrato B). Factura electrónica con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda, (Parafiscales) D). En todo caso, el pago está sujetos a la disponibilidad de PAC.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o si recibidos son devueltos por el supervisor o Área de Contratos de la Dirección Logística y Financiera, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, lo que conlleva a que se genere un nuevo derecho a turno, siempre y cuando hayan sido subsanadas y/o superadas las observaciones, atendiendo el cumplimiento del trámite documental dentro de los plazos establecidos.

Es de anotar, que, para la recepción de documentación de pago, el contrato deberá encontrarse en estado APROBADO en el aplicativo SECOP II, por parte del contratista.

Nota: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$ 68.424.660,00	100%
Valor total de las entregas	$ 34.212.330,00	50%
Valor total facturado	$ 34.212.330,00	50%
Valor facturado pendiente de pago	$ 34.212.330,00	50%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 34.212.330,00	50%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5 RECOMENDACIONES

A la fecha no se tienen recomendaciones para la administración por parte de esta supervisión.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI __X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____
Mayor **DIETZEN GONZALEZ GONZALEZ**
Jefe Grupo Logistico
Supervisor Contrato Nro. 106-7-10025-26
Correo electrónico: dinco.grulo@policia.gov.co
Número de Celular: 3172462435

Anexo: Informe de actividades

Medellín, 26 de marzo de 2026

Mayor
DIETZEN GONZALEZ GONZALEZ
Jefe Grupo Logístico Dirección de Incorporación
Supervisor del Contrato 106-7-10025-26
Dirección de Incorporación – Policía Nacional
dietzen.gonzalez1047@correo.policia.gov.co
Bogotá, D.C.

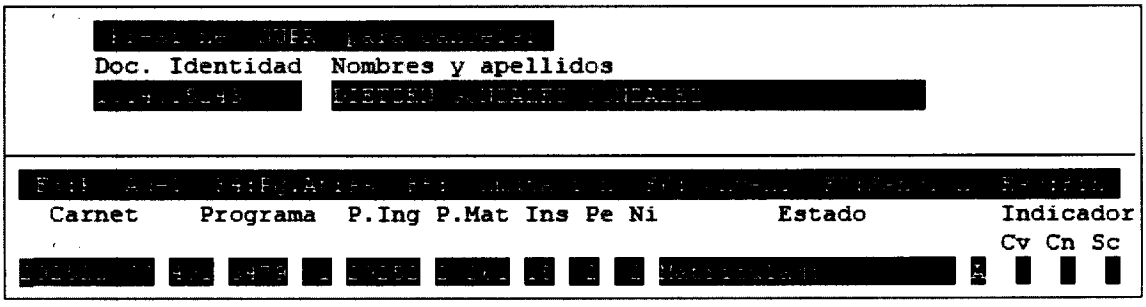
Asunto: Reporte mensual de actividades desarrolladas con ocasión del Contrato No. 106-7-10025-26 (periodo 11/02/2026 al 24/03/2026)

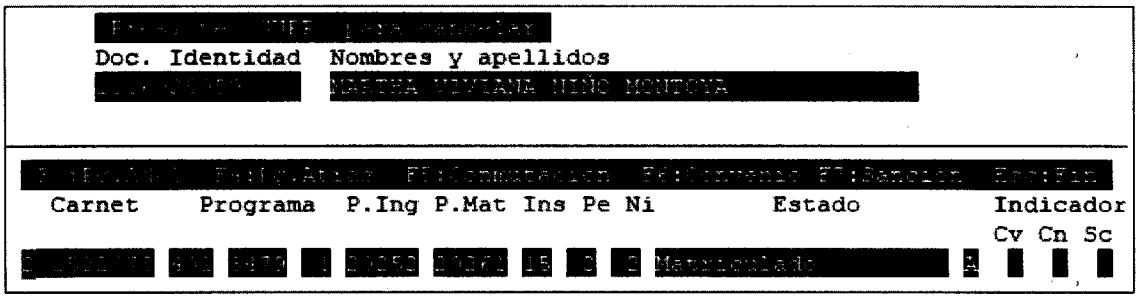
Cordial saludo.

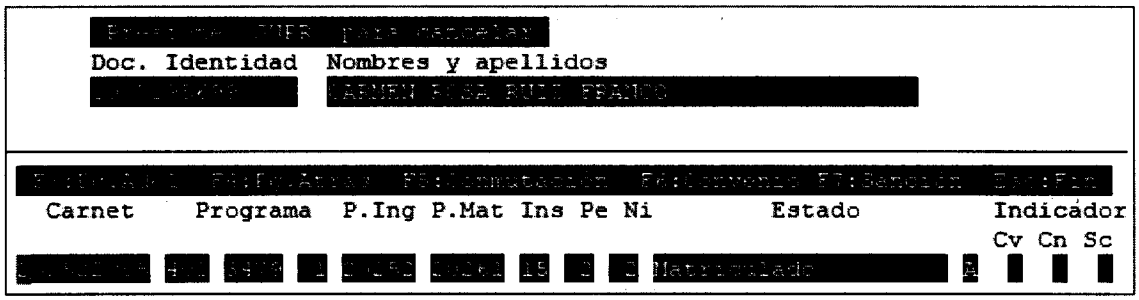
En atención al numeral 3 de las obligaciones del contratista del contrato No. 106-7-10025-26 cuyo objeto es la "RESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y CONTINUIDAD DEL SEGUNDO Y TERCER SEMESTRE PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL", respetuosamente me permito presentar el reporte de las actividades desarrolladas desde el 11/02/2026 al 24/03/2026) relacionadas con la ejecución del contrato por parte de la Universidad de Medellín:

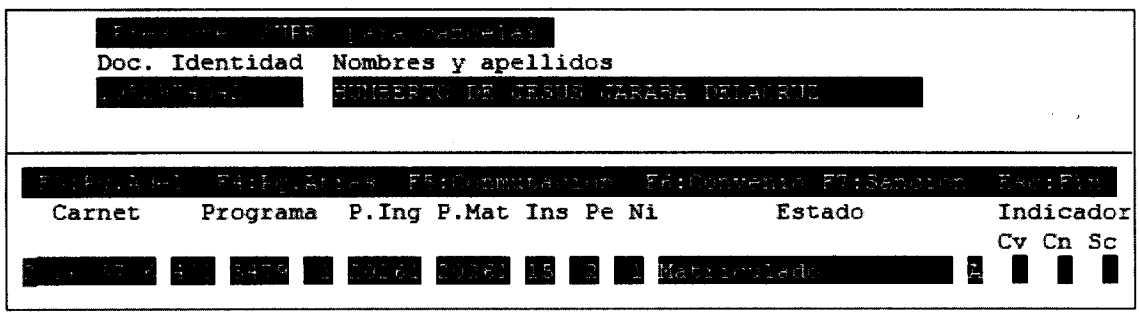
1. Gestión de matrícula académica de los cinco (05) estudiantes:

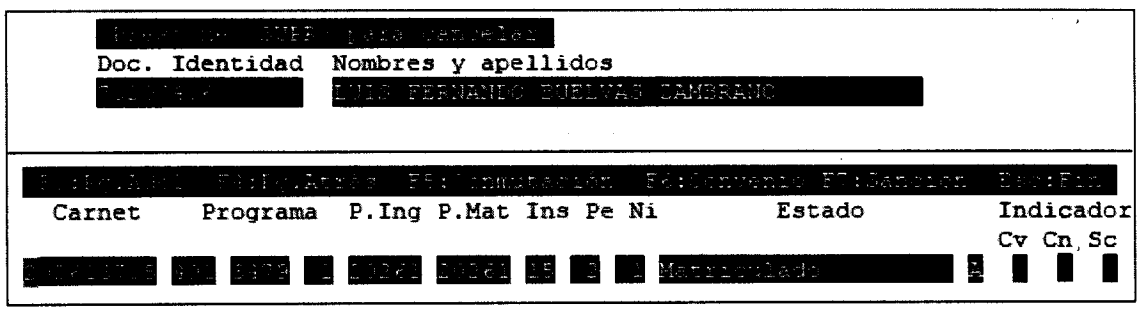
Se procedió con el trámite de matrícula académica de los tres (03) estudiantes antiguos y los dos (02) estudiantes nuevos:


[redacted]
Doc. Identidad Nombres y apellidos
[redacted]
[redacted]
Carnet Programa P.Ing P.Mat Ins Pe Ni Estado Indicador
Cv Cn Sc
[redacted]



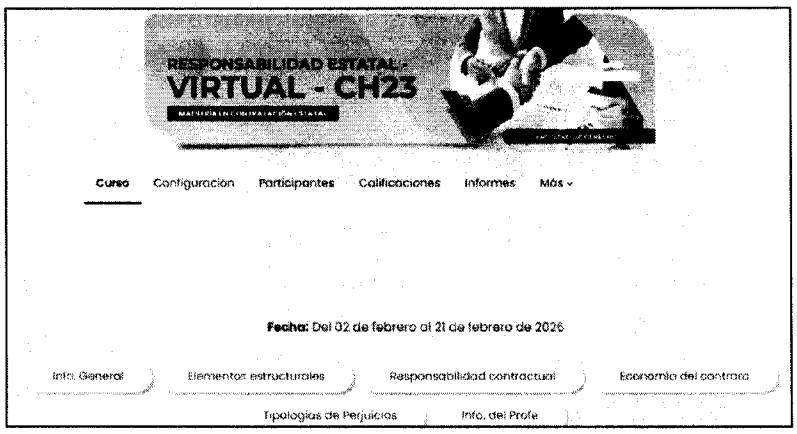






2. Desarrollo del módulo "Responsabilidad estatal - Virtual - CH23" del 02/02/2026 al 21/02/2026, para los estudiantes de segundo nivel:

Los tres estudiantes fueron matriculados en la asignatura 6872 Responsabilidad Estatal, correspondiente a la primera asignatura de segundo nivel, a cargo del profesor Carlos Cristopher Viveros Echeverri:



Tareas: En el curso se asignaron cuatro (4) tareas:

Tarea 1. Cuestionario Elementos de la responsabilidad estatal

Recibir una calificación

Abrió: lunes, 2 de febrero de 2026, 00:00
Cerró: viernes, 6 de febrero de 2026, 23:59

Intencionalidad: analizar el juicio de responsabilidad estatal.

Valoración: 25%

Descripción del cuestionario: el cuestionario se compone de 10 preguntas de selección múltiple con única respuesta

Tarea 2. Cuestionario La Responsabilidad contractual del Estado

Recibir una calificación

Abrió: lunes, 2 de febrero de 2026, 00:00
Cierra: viernes, 13 de febrero de 2026, 23:59

Intencionalidad: identificar las etapas y los medios de control de la actividad contractual del Estado

Valoración. 25%

Indicaciones: el cuestionario se compone de 10 preguntas de selección múltiple con única respuesta

Tarea 3. Tarea Análisis de jurisprudencia

Apertura: lunes, 2 de febrero de 2026, 00:00
Cierre: martes, 17 de febrero de 2026, 23:59

Intencionalidad: comprender la ecuación económica del contrato estatal como principio rector en materia de contratación pública.

Modalidad: individual.

Porcentaje evaluativo: 25% del total del curso.

Indicaciones: realiza el análisis sucinto de la *ratio decidendi* (razón de la decisión) de una de las siguientes sentencias:

- Consejo de Estado. (24 de abril de 2017). Sentencia 36943. Radicación: 25000-23-26-000-2001-02908-01. Sección Tercera – Subsección B. (Danilo Rojas Betancourth, C. P.).
  Para ver el recurso haz clic aquí.
- Consejo de Estado. (31 de agosto de 2011). Sentencia 18080. Radicación: 25000-23-26-000-1997-04390-01. Sección Tercera. (Ruth Stella Correa Palacio, C. P.).
  Para ver el recurso haz clic aquí.
- Consejo de Estado. (29 de mayo de 2003). Sentencia 14577. Radicación: 73001-23-31-000-1998-4028-01. Sección Tercera. (Ricardo Hoyos Duque, C. P.).
  Para ver el recurso haz clic aquí.
- Corte Constitucional de Colombia. (1 de agosto de 1996). Sentencia C-333/96. (Alejandro Martínez Caballero, M. P.).
  Para ver el recurso haz clic aquí.

Ten cuenta que en el análisis debes exponer tu criterio, punto de vista o posición frente al tema objeto de estudio con las respectivas conclusiones.

- **Importante:** no se trata de resumir la sentencia o extraer en su sentido literal apartados de la misma.

Tarea 4. Tipología de perjuicios

Apertura: lunes, 2 de febrero de 2026, 00:00
Cierre: sábado, 21 de febrero de 2026, 23:59

Intencionalidad: Comprender las tipologías de perjuicios que son reclamables ante el Estado con ocasión de la actividad contractual

Modalidad: individual.

Porcentaje evaluativo: 25% del total del curso.

Indicaciones: realiza el análisis sucinto de la *ratio decidendi* (razón de la decisión) de una de las siguientes sentencias:

- **Documento:** Corte Suprema de Justicia. (5 de agosto de 2014). Sentencia de casación: Radicación 10297-2014 (2003-00660-01). Magistrado ponente Ariel Salazar Ramírez. Sala de Casación Civil. sobre daños a bienes constitucionales.
  Para ver el recurso haz clic aquí.
- **Documento:** Consejo de Estado – Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Tercera. (1993, mayo 6). Sentencia sobre perjuicios morales, fisiológicos y materiales derivados de responsabilidad administrativa (Rad. 7428, C.P. Julio César Uribe Acosta).
  Para ver el recurso haz clic aquí.
- **Documento:** Consejo de Estado – Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Tercera. (2000, julio 19). Sentencia sobre responsabilidad administrativa por lesiones personales (Rad. 11842, Aller Eduardo Hernández Enríquez, C.P.).
  Para ver el recurso haz clic aquí.
- **Documento:** Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo. (28 de abril de 2010). Sobre suspensión y prórroga. (Rad. 07001-23-31-000-1997-00554-01(16431), Enrique Gil Botero, C. P.)
  Para ver el recurso haz clic aquí.
- **Documento:** Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera. (19 de abril de 2023). (Radicación: 25000-23-36-000-2016-01861-01 (61790), Martín Bermúdez Muñoz, M. P.).
  Para ver el recurso haz clic aquí.
- **Documento:** Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera. (19 de septiembre de 2022). (Radicación: 41001-23-31-000-1995-08385-01 (38206), Jaime Enrique Rodríguez Navas, M. P.).
  Para ver el recurso haz clic aquí.

Debes presentar en dicho análisis tu postura, posición o criterio frente al caso objeto de estudio y las conclusiones de dicho análisis. Además, identificar los perjuicios que son objeto de reclamación estableciendo su categoría y clasificación.

- **Importante:** subir el análisis en un archivo PDF que tenga como máximo 4 páginas, en letra Arial tamaño 10-12. El documento no debe tener portada, ni se debe realizar resumen de la sentencia.

Los tres (3) estudiantes entregaron todas las actividades y aprobaron la asignatura.

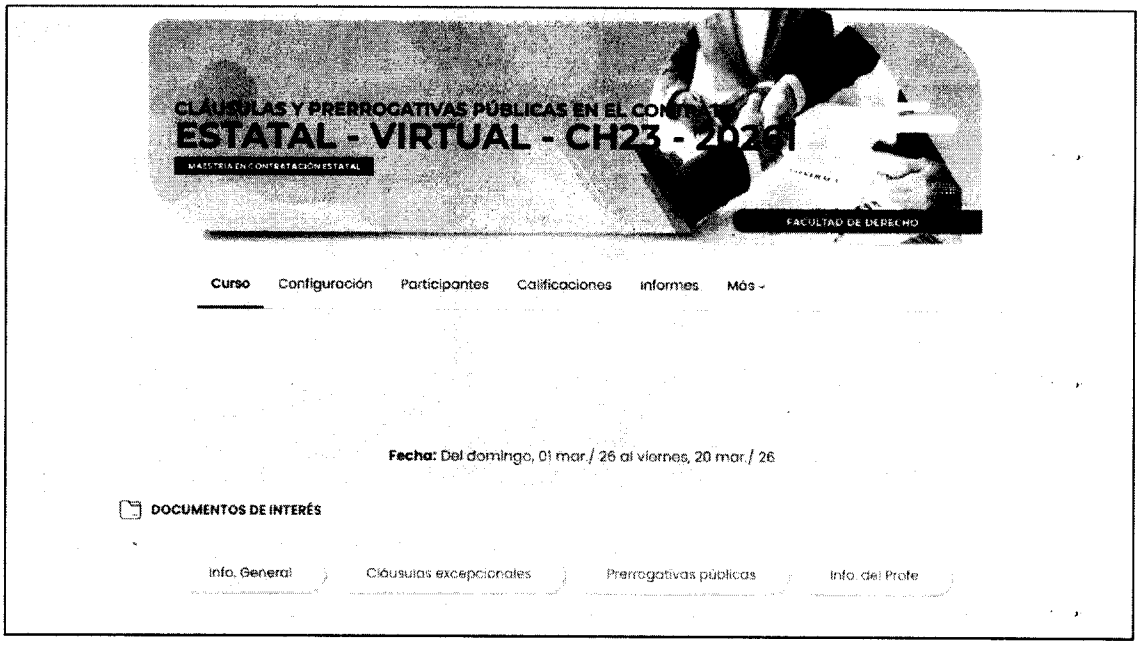
Grabaciones de los encuentros sincrónicos. Se realizaron cuatro encuentros sincrónicos:

- Febrero 02 de 2026. Ver grabación.
- Febrero 05 de 2026. Ver grabación.
- Febrero 12 de 2026. Ver grabación.
- Febrero 19 de 2026. Ver grabación.

3. Desarrollo del módulo "CLÁUSULAS Y PRERROGATIVAS PÚBLICAS EN EL CONTRATO ESTATAL - Virtual - CH23 - 20261" del 01/03/2026 al 20/03/2026, para los estudiantes de segundo nivel:

Los tres estudiantes fueron matriculados en la asignatura 6871 Cláusulas y Prerrogativas Públicas en el Contrato Estatal, correspondiente a

la segunda asignatura de segundo nivel, a cargo de la profesora Adriana Patricia Gallego Velásquez:



Tareas: En el curso se asignaron dos (2) tareas:

Tarea 1. Caso práctico aplicación de cláusulas excepcionales:

Apertura: sábado, 7 de marzo de 2026, 00:00
Cierre: sábado, 14 de marzo de 2026, 23:59

Modalidad individual
Porcentaje evaluativo: 50 %
Tipo de entrega: Archivo entregado a través de este espacio

Descripción de la tarea:
Cada estudiante deberá diseñar y presentar un caso práctico en el que se evidencie la aplicación legal de las cláusulas o facultades excepcionales en la contratación estatal.

Instrucciones para el desarrollo de la tarea:.

1. Seleccione una de las siguientes cláusulas excepcionales:
   - Terminación unilateral
   - Interpretación unilateral
   - Modificación unilateral
2. Diseñe un caso práctico original que incluya:
   - Descripción general del contrato y las partes involucradas
   - Situación específica que da lugar a la aplicación de la cláusula seleccionada
   - Justificación de la procedencia legal de la cláusula
   - Desarrollo completo del procedimiento que garantice la legalidad del ejercicio de la facultad
3. Elabore documento contentivo por medio de cual haga efectiva la cláusula seleccionada

Limite de hojas: máximo 3
Criterios de evaluación:

- Explicación del caso
- Análisis frente a los criterios aplicables
- Desarrollo de los criterios normativos

Tarea 2. Actividad evaluativa: La legalidad del procedimiento sancionatorio:

Apertura: domingo, 15 de marzo de 2026, 00:00
Cierre: viernes, 20 de marzo de 2026, 23:59

Intencionalidad: evaluar el cumplimiento del debido proceso en procedimientos sancionatorios contractuales, aplicando el artículo 17 de la Ley 1150 y el artículo 86 de la Ley 1474, a partir de un caso real y de jurisprudencia relevante.

Modalidad: Individual

Valoración: 50%

Planteamiento: una entidad pública impone a un contratista multa conforme al porcentaje pactado en el contrato; siendo importante anotar que ante la inasistencia a dos audiencias la sanción fue impuesta por la entidad. El contratista interpone recurso de reposición argumentando vulneración del debido proceso. Ante esta situación deberás emitir concepto jurídico que analice la anulabilidad del acto administrativo
Limite: Máimo hojas 2

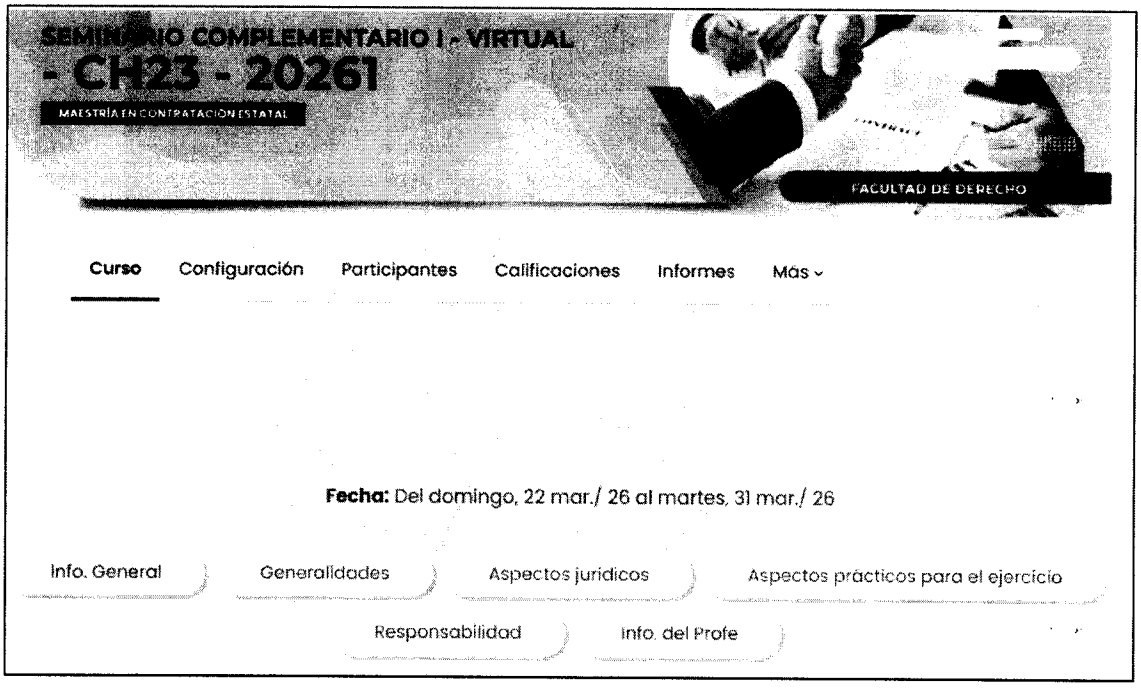
Los tres (3) estudiantes entregaron todas las actividades y aprobaron la asignatura.

Grabaciones de los encuentros sincrónicos. Se realizaron tres (3) encuentros sincrónicos:

- Marzo 06 de 2026. Ver grabación.
- Marzo 13 de 2026. Ver grabación.
- Marzo 20 de 2026. Ver grabación.

4. Desarrollo del módulo "SEMINARIO COMPLEMENTARIO I - Virtual - CH23 - 20261" del 22/03/2026 al 26/03/2026, para los estudiantes de segundo nivel:

Los tres estudiantes fueron matriculados en la asignatura 6876 Seminario Complementario I. Interventoría y Supervisión, correspondiente a la tercera asignatura de segundo nivel, a cargo de la profesora Lesly Andrea Quirama García:



Tareas: En el curso se asignaron tres (3) tareas:

Tarea 1. Adición presupuestal en el contrato de interventoría

Apertura: jueves, 26 de marzo de 2026, 00:00
Cierre: sábado, 28 de marzo de 2026, 23:59

Adición presupuestal en el contrato de interventoría.

Modalidad: individual.

Porcentaje evaluativo: 30 % del total del curso.

Indicaciones: explica cuál es la situación del contrato de interventoría frente a la regla de adición presupuestal establecida en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y lo establecido en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.

Elabora tu respuesta en un archivo de Word, máximo dos páginas tamaño carta, letra Arial 12, espacio sencillo.

Criterios de evaluación: justificación, explicación y argumentación para comprender el fundamento, motivación y alcance que tiene la *administración frente a los contratos de interventoría, para no aplicar la regla de adición presupuestal que establece el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.*

Tarea 2. Estudio y análisis de las facultades, atribuciones y limitaciones que tiene el interventor o supervisor

Apertura: sábado, 28 de marzo de 2026, 00:00
Cierre: martes, 31 de marzo de 2026, 23:59

Estudio y análisis de las facultades, atribuciones y limitaciones que tiene el interventor o supervisor en desarrollo de las diferentes clases de interventoría

Modalidad: individual

Porcentaje evaluativo: 40 % del total del curso.

Indicaciones: teniendo en cuenta la sentencia de Unificación del Consejo de Estado de 9 de septiembre de 2021 (que está como material de estudio del presente módulo), sobre los contratos de prestación de servicios, determina si el supervisor puede exigir el cumplimiento de horario a los contratistas de prestación de servicios. Elabora tu respuesta en un archivo de Word, máximo dos páginas tamaño carta, letra Arial 12, espacio sencillo.

Criterios de evaluación: argumentación sobre la forma como el supervisor puede ejercer el control sobre los contratistas de prestación de servicios.

Tarea 3. Cuestionario de conocimientos evaluativos del módulo

Abre: sábado, 28 de marzo de 2026, 00:00
Cierra: martes, 31 de marzo de 2026, 23:59

Cuestionario de conocimientos evaluativos del módulo

Modalidad: individual.

Porcentaje evaluativo: 30 % del total del curso.

Indicaciones: con base en los contenidos desarrollados en los documentos de estudio que hacen parte de este módulo, responde el siguiente cuestionario. Ten en cuenta que esta actividad es calificable, por tal razón no puedes cerrar la ventana sin antes diligenciar el cuestionario completo para poder enviarlo, pues de lo contrario tu nota será 0.

Antes de comenzar a responder revisa que tengas la disponibilidad de estar concentrado durante los 20 minutos que tienes para esta actividad. Ten presente que tienes dos intentos. Este cuestionario no te mostrará las respuestas correctas e incorrectas hasta que no se cierre. El día siguiente a la evaluación, ingresa al cuestionario y haz clic en tu nota para conocer tus aciertos y desaciertos.

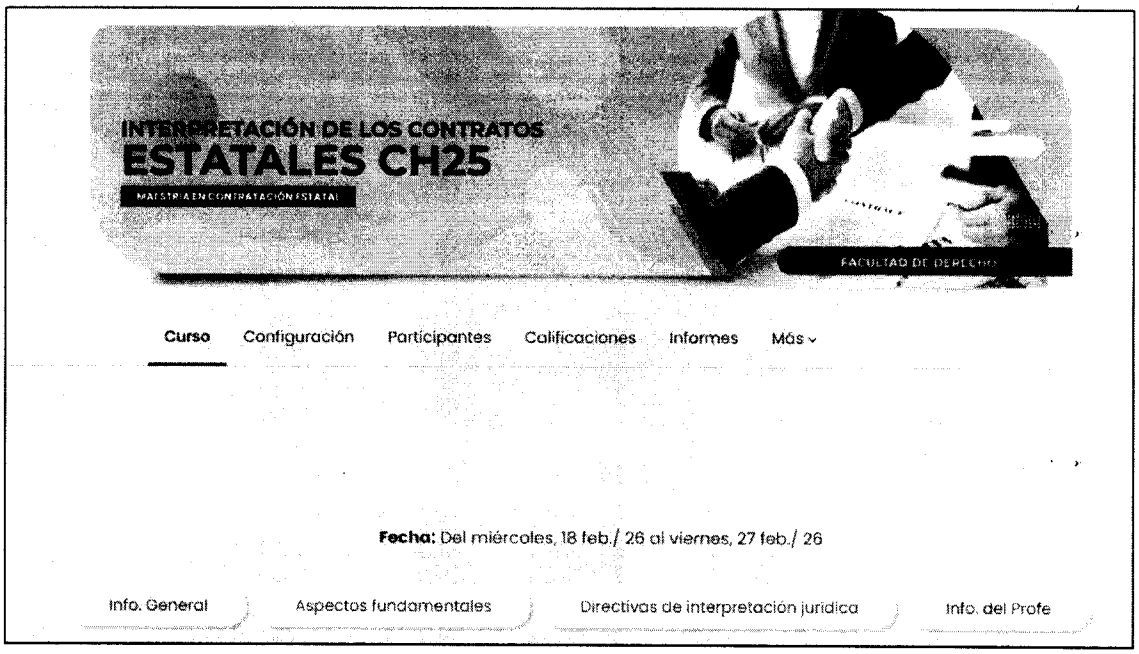
Criterios de evaluación: selección múltiple, redacción de la respuesta.

Ninguna actividad ha sido entregada por los estudiantes, debido a que todavía se encuentran dentro del plazo permitido para realizarlo.

Encuentros sincrónicos. No se han realizado.

5. Desarrollo del módulo "INTERPRETACIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES (Jhohan David Córdoba Cuesta) CH25" del 18/02/2026 al 27/02/2026, para los estudiantes de primer nivel:

Los dos estudiantes fueron matriculados en la asignatura 10902 Interpretación de los Contratos Estatales, correspondiente a la primera asignatura de primer nivel, a cargo del profesor Jhohan David Córdoba Cuesta:



Tareas: En el curso se asignó una (1) tarea:

Tarea 1. Cuestionario evaluativo

Abrió: jueves, 26 de febrero de 2026, 00:00
Cerró: viernes, 27 de febrero de 2026, 23:59

Modalidad: participación individual.

Porcentaje evaluativo:100 %.

Objetivos: examinar, aplicar y fortalecer el aprendizaje de los aspectos fundamentales de la interpretación jurídica (qué) y de las directrices interpretativas (cómo). La evaluación servirá como mecanismo de verificación y aprendizaje significativo de manera simultánea.

Instrucciones:

1. Intentos: 2. Si inicia el cuestionario y no lo finaliza, el intento se toma como realizado. Entonces una vez comenzado el intento debe terminarlo. Método de calificación: nota más alta.

2. Haga Clic en el botón comenzar.

3. Lea cuidadosamente la advertencia y haga clic en aceptar.

4. Responda las preguntas como se indicó y al finalizar todas las repuestas haga clic en Enviar todo y terminar. Antes de enviar recuerde revisar las respuestas.

5. Visualice la nota que es de 0 a 5, la nota aparece en la parte superior.

6. La revisión se activará inmediatamente después de la fecha del examen, entonces solo se podrá ver las respuestas correctas después de la fecha y hora límite del examen

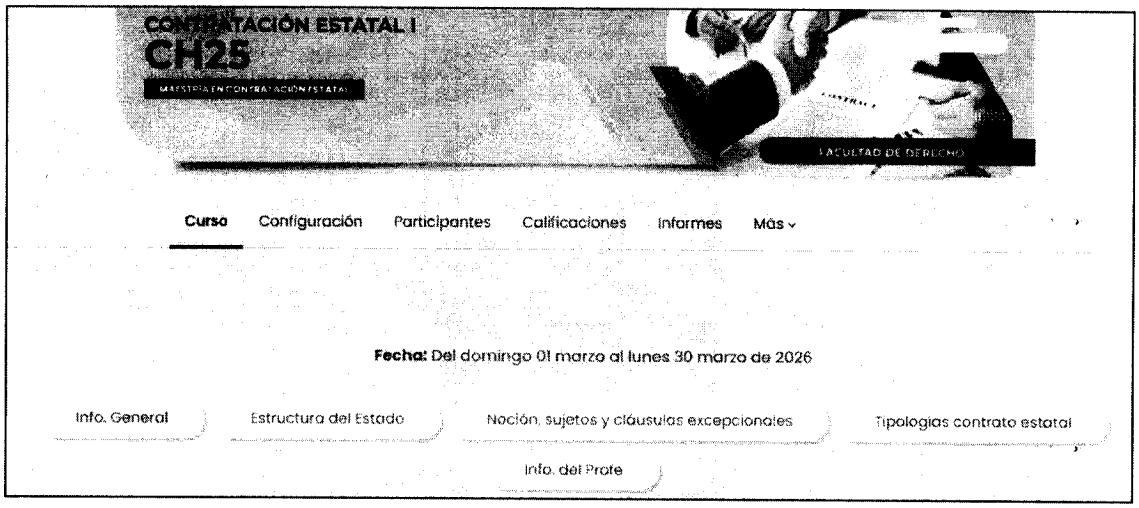
Tarea supletoria. Comparación Normativa-Supletorio. Se activó una tarea supletoria para quienes reprobasen el cuestionario. Ninguno de los dos estudiantes lo reprobó y por tanto no debieron entregar esta tarea.

Grabaciones de los encuentros sincrónicos. Se realizaron dos (2) encuentros sincrónicos:

- Febrero 19 de 2026. Ver grabación.
- Febrero 26 de 2026. Ver grabación.

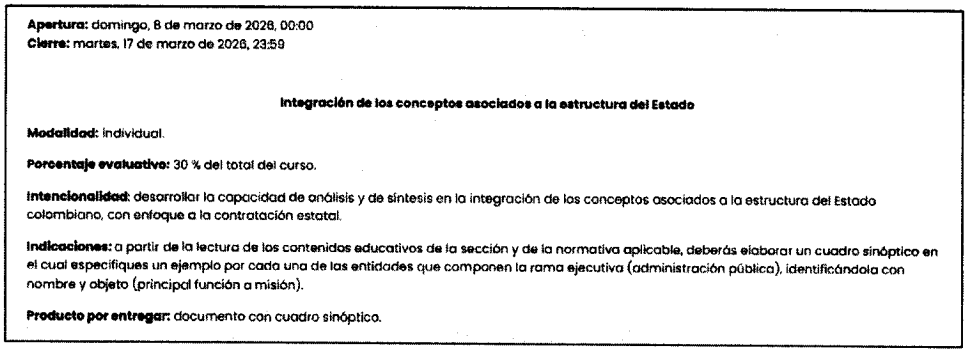
6. Desarrollo del módulo "CONTRATACIÓN ESTATAL I (Angy Careli Plata Álvarez) CH25" del 01/03/2026 al 30/03/2026, para los estudiantes de primer nivel:

Los dos estudiantes fueron matriculados en la asignatura 10900 Contratación Estatal I, correspondiente a la segunda asignatura de primer nivel, a cargo de la profesora Angy Careli Plata Álvarez:



Tareas: En el curso se asignaron (3) tareas:

Tarea 1. Integración de los conceptos asociados a la estructura del Estado



Apertura: domingo, 8 de marzo de 2026, 00:00
Cierre: martes, 17 de marzo de 2026, 23:59

Integración de los conceptos asociados a la estructura del Estado

Modalidad: individual.

Porcentaje evaluativo: 30 % del total del curso.

Intencionalidad: desarrollar la capacidad de análisis y de síntesis en la integración de los conceptos asociados a la estructura del Estado colombiano, con enfoque a la contratación estatal.

Indicaciones: a partir de la lectura de los contenidos educativos de la sección y de la normativa aplicable, deberás elaborar un cuadro sinóptico en el cual especifiques un ejemplo por cada una de las entidades que componen la rama ejecutiva (administración pública), identificándola con nombre y objeto (principal función o misión).

Producto por entregar: documento con cuadro sinóptico.

Esta actividad fue entregada por ambos estudiantes y se encuentra pendiente de calificación por la docente.

Tarea 2. Integración de los conceptos asociados a la estructura del Estado

Abrió: sábado, 14 de marzo de 2026, 00:00
Cierra: martes, 24 de marzo de 2026, 23:59

Cuestionario situaciones concretas

Modalidad: individual.

Porcentaje evaluativo: 35 %.

Intencionalidad: desarrollar la capacidad de síntesis y de ágil análisis ante situaciones concretas.

Indicaciones: con fundamento en los contenidos educativos de la sección 2, con la normativa aplicable, con sus lecturas recomendadas, ejemplos y los temas tratados en los encuentros sincrónicos, selecciona la respuesta adecuada en cada pregunta.

Intentos: dos intentos de desarrollo. La nota es promediada con base en los dos intentos desarrollados.

A la fecha, el cuestionario solo ha sido realizado por el estudiante Luis Fernando Buelvas Zambrano.

Tarea 3. Cuadro comparativo de las tipologías contractuales

Apertura: sábado, 21 de marzo de 2026, 00:00
Cierre: lunes, 30 de marzo de 2026, 23:59

Cuadro comparativo de las tipologías contractuales

Modalidad: individual.

Porcentaje evaluativo: 35 %.

Intencionalidad: desarrollar la habilidad de transmitir de manera clara y precisa los conceptos con base en las temáticas abordadas en la sección.

Indicaciones: a partir de la lectura los recursos educativos de la sección 3, de sus lecturas soporte y de la normativa aplicable, deberás elaborar un cuadro comparativa que permita sintetizar la definición, la estructura, el régimen normativo, las características y las diferencias entre las principales tipologías contractuales.

Producto: documento con cuadro comparativo.

A la fecha, esta actividad no ha sido entregada por ninguno de los dos estudiantes.

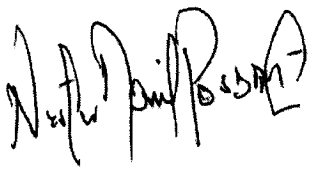
Grabaciones de los encuentros sincrónicos. Se realizaron tres (3) encuentros sincrónicos:

- Marzo 04 de 2026. Ver grabación.
- Marzo 11 de 2026. Ver grabación.
- Marzo 18 de 2026. Ver grabación.

7. Las demás actividades inherentes a la gestión académica y administrativa del programa.

Estamos atentos a cualquier ampliación que debamos hacer

Atentamente,



NÉSTOR RAÚL POSADA ARBOLEDA
Rector y Representante Legal

Jorge Iván Marín Tapiero.
Vo. Bo. Coordinación de Servicios Jurídicos y Documentales